

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 14 DE MARZO DE 2017

SESIÓN N° 08

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Don Patricio González.

Don Raschid Saud Costa.

Don Fares Jadue.

Don Marcelo Madrid.

Don Francisco Moscoso.

Don Adrián Medina.

Doña Jimena Jimenez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Exposición Invalidación Adjudicación Licitación Pública Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios.
- 4.- Caducidad Patente de Alcohol Giro Limitado, por no pago.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:

Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas, las Actas N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6, de 2017.

Si no hay observaciones, ¿se dan por aprobadas, señores Concejales?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 01, del 17 enero de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 02, del 24 enero de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 03, del 31 enero de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 05, del 28 de febrero, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 06, del 28 de febrero de 2017, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No se encuentra el señor Alcalde, por lo tanto no hay cuentas.

3.- EXPOSICIÓN INVALIDACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: La licitación Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios estaba en las últimas etapas.

Probablemente recuerdan cuando se adjudicó esto.

Posterior a esa adjudicación, como comisión técnica tuvimos varias sesiones de revisión de la licitación, en donde nos percatamos que existían algunos errores de aplicación de rigor al momento de evaluar.

Esto quedó reflejado en el informe técnico que dio lugar a la posterior adjudicación. En esa situación, como comisión técnica, dimos cuenta al señor Alcalde sobre los errores que habíamos advertido y él procedió a generar un acto administrativo invalidando la licitación.

Estamos aquí para explicar de qué se trata esto, que conlleva una serie de actos administrativos y jurídicos que la señora Directora va a explicar.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: En virtud de que efectivamente la revisión posterior a la adjudicación arrojó que había errores en la misma, el señor Alcalde, de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley, procedió a dictar el Decreto de invalidación de la adjudicación, acto administrativo que es debidamente publicado en la página del Portal de Compras Públicas y se procedió en el mismo acto a oficiar a la Dirección de Chile Compra, con la finalidad de aportar los antecedentes suficientes para que esta entidad procediera a evaluarlos y a cambiar el estado de la licitación en el Portal. Lo cual corresponde pasarla desde el estado de adjudicada al estado de cerrada, lo que permite volver a evaluar las propuestas que están en el proceso.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Esta respuesta llegó aproximadamente el 03 de marzo, donde la Dirección de Compras accedió a la solicitud de este Municipio y procedió al cambio de estado de adjudicada a cerrada.

El 17 de febrero se dictó el acto de invalidación y se ofició a la Dirección de Chile Compras.

El 23 de febrero, el Municipio fue notificado de una demanda interpuesta por la empresa Dimensión en el Tribunal de Compras Públicas.

Dicha demanda pretende establecer que el Tribunal declare que el informe de adjudicación es ilegal, en términos que la empresa adjudicada no había cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

Fuimos notificados de esta demanda y cuya respuesta por parte del Municipio se dio el jueves pasado contestando al Tribunal, exponiendo los antecedentes que le estamos informando en este minuto, respecto de la invalidación, solicitud del pronunciamiento de la Dirección de Chile Compras.

Es un juicio que está en tramitación.

El 24 de febrero se recibió en el Municipio un recurso de reposición, interpuesto por la empresa adjudicada, Servitrans, en contra del Decreto de invalidación, por cuanto considera que la adjudicación está conforme a derecho, por lo tanto, solicita reponer del acto administrativo, recurso que aún está en plazo para responder.

Hoy el estado de la licitación es que está cerrada, es decir, próxima para volver a la reevaluación de las propuestas que están en el proceso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna duda sobre la información?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Se reevalúa sobre las mismas anteriores o se abre a una nueva propuesta?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Son las mismas, porque se retrotrae a cerrado, lo que implica tomar las mismas propuestas y evaluar con los antecedentes ya presentados. No hay presentación de nuevos antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por un tema de transparencia, se debería llamar a una nueva licitación, para resolver el tema de la basura.

Lo propongo al Concejo, para que sea transmitido a la administración y ver la posibilidad de iniciar todo esto de nuevo.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Entiendo que la ley no lo permite.
Creo que la señora administradora podría quizás dar una mejor explicación.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Le pido al Encargado de Licitación que pueda responder esa pregunta.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Técnicamente, la licitación volvió al estado inicial cuando los oferentes levantaron su oferta, y se llegó al estado de cerrada, lo que significa que se tiene que reabrir nuevamente el proceso, o sea, generar una nueva apertura bajo los mismos antecedentes que ya tenían previamente subidos.

No sé cuál era la consulta del señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que legalmente no es viable.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Puede ser que el resultado de la aplicación de la evaluación nuevamente amerite llamar a una nueva.

Eso hay que verlo, porque en el fondo si se detectaron errores, hay que evaluar el caso de que se contradiga alguno de los principios básicos de las contrataciones, por ejemplo la estricta subvención de las bases.

Si fuera así, lo más recomendable es dejar desierta la licitación y llamar a un nuevo proceso, pero eso hay que verlo en mérito del antecedente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aquí hay un impasse.

La empresa Dimensión había quedado fuera porque no se había ajustado base, porque le faltaba presentar la cantidad de celulares que las bases pedían.

Ahora se deja a esta que se adjudicó, porque no había presentado el organigrama, ahí está el quid del tema, porque las bases dicen que el organigrama lo presenta el contratista y el oferente.

Habría que meterse en la cabeza del que escribió las bases para saber qué entiendo por contratista y qué entiende por oferente, porque varias veces lo cambia dentro de las bases.

Contratista y oferente legalmente son dos personas distintas y eso es lo que apela Servitrans.

Por lo tanto, si lo vemos en estricto rigor, ninguno de los dos habría cumplido con las bases, uno por celulares y el otro por el organigrama, pero eso lo va determinar entiendo que el Tribunal y que se está en espera de eso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que diga el Tribunal es para ver qué va a pasar con esto, que ya no está solo sujeto a evaluación por parte de la comisión evaluadora, sino que por parte del Tribunal.

¿Eso es así?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Hoy estamos habilitados para proceder a la apertura de la propuesta.

El Tribunal va a tener que pronunciarse respecto de un tema que nosotros ya zanjamos, en el sentido que la empresa que interpuso la demanda en el Tribunal, en el fondo, está pidiendo exactamente lo que estamos haciendo, en este caso volver a la etapa de apertura, para hacer una nueva evaluación.

Ahora, los argumentos que da la empresa Servitrans para que prevalezca la adjudicación, son los mismos que dieron en su momento para dejar fuera a las otras empresas, o sea, hay una interpretación de las bases un poco manejadas en el sentido de que para algunos efectos contratista y oferente es lo mismo y para otro efecto son distintos.

Por lo tanto, después que se abren las propuestas, después que se da lectura al antecedente, hay un período de 24 a 48 horas donde los oferentes expresan observación a los procesos de apertura y suben sus sugerencias y hay una multiplicidad de Servitrans, donde hace observaciones que en el fondo dice que la empresa tanto no cumplió con este requisito y que efectivamente estaba solicitado el contratista.

Por ejemplo, el tema de los celulares, era un elemento que estaba solicitado el contratista, por lo tanto podría haber sido no exigible al momento de la evaluación de las ofertas, como así tal vez en el fondo se invalida el decreto, diciendo que Servitrans no cumplía con el organigrama, que también era solicitado al contratista y no al oferente.

Por lo tanto hay una interpretación media antojadiza en ese sentido, por lo tanto, podríamos incluso decir que quizás las bases no estaban bien hechas, estaban viciadas, por lo tanto llamaba a error.

Pero, hay un hecho que en el fondo es objetivo, que se evaluaron mal las propuestas, hay un error de concepto finalmente, pero se entiende en el conjunto de los antecedentes de la propuesta, incluidos los que levantaron los oferentes, que para algunas cosas entienden algo y para otra la que interesa.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me queda la duda ¿si en esta evaluación van a entrar todos los que participaron antes, corrigiendo las faltas que tenían?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Lo que se pretende una vez ratificado, no sé cómo operan jurídicamente, pero lo que debería operar es que se abrieran nuevamente los antecedentes de la propuesta y se sometieran a evaluación por ojala una nueva comisión evaluadora, porque hay jurisprudencia del Tribunal de Compras Públicas, donde han fallado aspectos o temas más menos similares y ha dicho que se proceden casi todas las situaciones donde ameritaba hacer una reevaluación de los antecedentes, se ha nombrado una nueva comisión evaluadora, distinta de la original y que casi todos estos elementos han sido por no observar desde el principio estrictas sujeción a las bases.

Lo que habría que hacer es analizar nuevamente o evaluar las propuestas, si bien no sea de estricta sujeción, que en este caso es lo que se invalidó el proceso de adjudicación en este caso, porque en el fondo se observó una estricta sujeción de las bases, en sentido que se evaluó con una empresa de una forma y a la otra de otra forma.

Por lo tanto, parten las 3 empresas que llegaron al proceso, se abren nuevamente los antecedentes y se nombra a una comisión y sin antecedentes, porque puede quedar la duda que los oferentes puedan en esta etapa subir antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Servitrans tampoco puede corregir?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No hay ninguna posibilidad que ellos corrijan los antecedentes que subieron.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Estoy entendiendo que mientras dure este proceso el actual contrato se extiende hasta que se termine y se cierre esta etapa.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: A propósito de lo mismo, es un tema que tenemos que zanjar, porque el contrato actual dura hasta fines de marzo, por lo tanto la lógica indica que debiésemos hacer una contratación directa, digamos a la espera de resolver esto adecuadamente.

Es algo que estamos conversando con la Administración y a la espera de lo que sucede acá.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A propósito de la discusión y lo que planteaba don Marcelo, no lo había escuchado, hay un tema metodológico de fondo complicado, porque se ha construido un instrumento que no está suficientemente objetivado, como para que efectivamente al comparar 2 o 3 propuestas de suyo salga la conclusión al contrastar bases con antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Es decir, finalmente hay un elemento subjetivo de interpretación conceptual, incluso, que es complicado.

Entonces, esto nos deja súper expuestos a que estemos permanentemente teniendo que responder al uno u otro tipo de apelación.

Cuando recién surgió esto, algunos Concejales planteamos, lo han dicho los medios no lo estoy diciendo yo, que efectivamente las empresas tienden a repartirse sectores en la Región Metropolitana, usando palos blancos para postular.

Aquí había una hipótesis plausible que pudiera estar sucediendo esto, dada las situaciones en las que los tipos que quedaban afuera, a pesar que la Municipalidad insistentemente les manifestó que tenían que cumplir con tales y tales requisitos.

Por lo tanto, creo que si dentro de la ley esto pudiera finalmente declararse vacío y abrir otro proceso, sería mucho mejor.

Creo que el tema de la coyuntura, es que no podemos dejar a Recoleta sin recogedor de basura, creo que podemos hacer una contratación directa para solucionar el problema, pero iría más a fondo en esto, porque si no vamos a quedar con algo que de una u otra manera que nos dejara incomodos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Después de la exposición de don Marcelo Madrid, me queda claro que los 3 oferentes están fuera de base, por lo tanto creo que seguir en lo mismo es perder el tiempo.

Soy partidario de que se revisen las bases, se modifiquen en lo que se tenga que modificar y se proceda a una nueva licitación por un tema de transparencia, mi opinión muy personal, es que el tema de la basura en todos los Municipios ha sido basura.

No me gustaría que en Recoleta nos viéramos mezclados también en una maniobra de este tipo.

Soy partidario de que se deje fuera de base a las 3 empresas y se llame a una nueva licitación, para poder reemplazar el período en se van a demorar en confeccionar las bases, poder ocuparla con una empresa que se llame a un contrato directo y se destine a la empresa más barata.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Ustedes en algún momento van a tener que pronunciarse, una vez que los antecedentes sean reevaluados y de emitir opiniones como que se dejen sin efecto desde ya y que se llame a una nueva licitación.

Creo que es contraproducente, porque en el fondo hay una especie de intencionalidad.

Desde ya, les aconsejo que no emitan opiniones, porque ustedes van a tener que resolver el tema y este no es el momento para resolverlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Iba a plantear exactamente lo mismo.

Es complejo que estemos opinando respecto de dejar una licitación fuera de base, eso lo determinara la comisión, es el proceso que ha determinado la administración.

Qué pasa si el Tribunal se declara y dice que Servitrans tiene que continuar el proceso igual, hasta ahí no más llegamos.

Entonces, pronunciamos antes es casi menos transparente de lo que se va hacer.

Creo que lo que se va hacer está bien, esperar que la comisión y el Tribunal se pronuncie y acatar lo que de ahí salga.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Efectivamente, el Tribunal está en proceso.

Sin embargo, no hay ninguna resolución del Tribunal que indique que debemos suspender el proceso que estamos llevando a cabo.

De hecho, una de las solicitudes de la empresa en el Tribunal, es la suspensión del procedimiento, sin embargo el Tribunal no se ha pronunciado al respecto, nos dio traslado. Nosotros nos pronunciamos respecto a la suspensión, pero no habiéndose decretado esa paralización, no estamos obligados a detenernos, sino que poder seguir, salvo que el Tribunal nos diga suspenda, pero eso no ha ocurrido.

Entonces, en estricto rigor, lo que corresponde ahora es seguir. La comisión evaluadora hará su nueva evaluación, pero en estricto rigor legal no estamos con una suspensión de procedimiento, hoy no estamos obligados a esperar la sentencia del Tribunal.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Hoy nos están llamando a invalidar un proceso de adjudicación.

En ese sentido, volveríamos a cero de acuerdo a la exposición que hicieron, a un estado cerrado, en donde siguen participando las 3 empresas que actualmente estaban y volveríamos a revisar los mismos antecedentes con el mismo procedimiento.

En ese proceso ¿es posible, por un tema de transparencia, darle mayor agilidad al proceso? Modificar la comisión evaluadora, independientemente de que se inicie este proceso nuevamente, si el Tribunal el día de mañana se pronuncia respecto, y poder dejar desierta la licitación ¿vamos a estar a tiempo y lo podemos hacer?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Respecto de lo primero, efectivamente ya se evaluó por la administración y la comisión evaluadora será renombrada.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Existirá una nueva comisión evaluadora para este nuevo proceso.

Respecto si el Tribunal se puede pronunciar declarando desierta, el Tribunal solo se puede pronunciar respecto de lo que la demandante le solicitó y lo que solicitó fue invalidar el informe de adjudicación. Esa es la solicitud.

En este sentido, la respuesta que dimos al Tribunal en definitiva es allanamos a lo que ellos plantean, ellos piden la invalidación del acto del informe de la adjudicación y lo que contestamos es que ya habíamos con anterioridad a la notificación de la demanda, invalidado el acto de adjudicación.

Por lo tanto, en definitiva, nos allanamos a la solicitud de la empresa y en ese sentido la sentencia del Tribunal debería ser acoger ambas posiciones, que son concordantes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Siguiendo su línea argumental, después de eso ¿el Tribunal tácita o explícitamente le puede obligar a seguir con la misma licitación o la administración tiene autonomía de decisión, en tanto a Corporación Municipal?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Entiendo que en el fondo si se allana y nos dicen invalide el proceso y vuelva hacia atrás, como este es un nuevo proceso vuelve a la fase anterior. Se procede a evaluar, si existe mérito de adjudicarse se va a adjudicar. Si no existe el mérito, se deja desierta.

No es que el Tribunal nos diga declaren desierta la licitación.

Nos está diciendo que, en el fondo, reevalúe.

Tampoco dice que se adjudique.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: La solicitud de la empresa en la demanda y nuestra solicitud, es volver al estado de cerrada, en ambas solicitudes es volver al estado de cerrada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna otra observación o consulta.

Lo que debiésemos ver en esta ocasión después de la exposición del tema, que la aprobación tiene que estar dada por volver a la etapa de apertura, para nuevamente reevaluar con una nueva comisión los antecedentes, ese es el punto central que debemos como Concejo aprobar hoy.

Teniendo todos los antecedentes pasamos a la votación.

¿Por la aprobación para invalidar y volver al estado para reevaluar y cerrar?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: 2 votos en contra, la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales (Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Apruébase invalidar el Acuerdo N°18 de 7 febrero del 2017, Promulgado por Decreto Exento N°466 de 10 febrero 2017; mediante el cual se adjudica la Licitación Pública Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables y Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Voluminosos, Escombros y Residuos en Vía Pública Comuna de Recoleta al proponente Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A, Rut 76.377.430-9; por haberse advertido errores en la evaluación realizada por la comisión evaluadora de la propuesta, debiendo continuarse con el proceso de reevaluación de los antecedentes presentados por las empresas oferentes.

“Déjase establecido que la licitación se encuentra en el Mercado Público, en la calidad de cerrada, con la aprobación de la Dirección de Compras Públicas”.

4.- CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL GIRO LIMITADO, POR NO PAGO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El antecedente sobre el tema Caducidad Patente de Alcohol Giro Limitado, Por No Pago fue entregado con anterioridad.

De todo el proceso hay una patente que se encuentra con no pago y sin documentación presentada.

Sería interesante si es que hay antecedentes que conocer, para que se pueda exponer por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente.

EL SEÑOR JORGE REYES: Señalo que al 31 de enero, de acuerdo al Acta que nos otorga la Dirección de Administración y Finanzas, luego de una información nuestra desde la DAC, hay 4 patentes que no son canceladas, no obstante aquello.

El Artículo 5to señala que si hay presentación a partir de esa fecha de los contribuyentes que no pudieron pagar por fuerza mayor y que no sean imputados a ellos, el señor Alcalde tiene la facultad para dirimir en efecto.

Eso es lo que ocurrió con tres patentes, al menos, quedando solo una, la que estamos presentando en este minuto para ser caducada, ya que no ha llegado ninguna presentación y eso debemos corroborar en este Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna duda sobre este punto?

Procedemos a la votación.

¿Por la caducidad de la Patente de Alcohol presentada?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

“Apruébase la caducidad de la Patente de Alcohol que ha continuación se relaciona en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de enero.

| Rol | Rut del Negocio | Razón Social | Dirección del Negocio | Letra | Observaciones |
|----------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|
| 4-500089 | 8.868.906-2 | Ginette Alejandra Acevedo Muñoz | Héroe de la Concepción N° 3091 | A | Deposito de Bebidas Alcohólicas |

5.- INCIDENTES

5.1. Participación del Alcalde en actividad de OIM

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se requiere la autorización del Concejo para una invitación que tiene el señor Alcalde, como lo señaló en la sesión anterior, de una Organización llamada OIM y la Embajada de Estados Unidos.

Están invitando a 4 Municipios: Antofagasta, Estación Central, Quilicura y Recoleta.

Las fechas son del 20 al 29 de marzo, los gastos del boleto aéreo los proporciona la misma Organización, la movilización interna y alojamiento lo facilita la Embajada de Estados Unidos.

Debiesen votar si se autoriza al señor Alcalde a este viaje.

Los antecedentes se adjuntarán al señor Secretario Municipal y el tema es "Intercambio de buenas prácticas en inclusión social para personas migrantes de Gobiernos locales de Chile".

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Es solo la autorización para asistir y no se contempla el viático?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Los gastos son pagados.

En el fondo, es una comisión de servicio hacia el extranjero.

El señor Alcalde tiene derecho al viático efectivamente. Es un derecho irrenunciable, así que el Municipio paga el viático incluso si no lo quisiera, pero los demás gastos que se derivan de su estadía no son de cargo del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo una preocupación, el señor Alcalde hoy en la mañana no concurrió porque tenía una entrevista, no lo habrán raptado o dejado allá en la embajada.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Como además requiere ausentarse del territorio nacional, requiere acuerdo del Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la solicitud de viaje?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase autorizar al Alcalde, Sr. Daniel Jadue Jadue, una comisión de servicio para participar en el ‘Intercambio de Buenas Prácticas en Inclusión Social para Personas Migrantes de Gobiernos Locales de Chile’, organizado por la Office Of International Visitors y la Embajada de Estados Unidos; el cual se realizará en Estados Unidos de Norteamérica (en las ciudades de Washington, Providence y Houston), entre los días 20 y 29 marzo de 2017.

La presente comisión se extiende desde el 17 al 26 marzo de 2017, ambas fechas incluidas, y no irroga gastos al municipio, con la excepción del viático derecho funcionario.

Remítase copia del Decreto que promulgue el presente Acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines administrativos que procedan”.

5.2. Declaraciones de Intereses y Patrimonio

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero darle la palabra a don Héctor Contreras, quien pidió la palabra en el punto de Incidentes.

Es el responsable de la Unidad de Transparencia, para que nos pueda comentar algunos elementos al Concejo.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Como Administrador del Portal de Declaraciones de Intereses y Patrimonio, que es una tarea parte de la Agenda de Transparencia, quisiera recordarles a las señoras y los señores Concejales que este mes tienen que hacer la declaración nuevamente.

Cuando ingresan al Portal, les da la opción de hacer la declaración con una declaración previamente hecha. Por lo tanto, se va a presentar la declaración que ya hicieron al asumir el cargo y deberán realizar todos los cambios que sean sustantivos, que hayan ocurrido entre enero y este mes.

Tengan cuidado que cuando se habla del tipo de declaración, ahora tienen que poner actualización periódica y no primera declaración.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Además hay declaraciones para Directores de alguna de las Corporaciones, fundamentalmente de la Corporación de Cultura.

Había una discusión, y por eso lo aclaro ahora, si acaso tenían que declarar dos veces, porque también los Directores de las Corporaciones tienen otro numeral por el cual están obligados a declarar.

Sin embargo, lo que señala y se lo digo a los señores Concejales, Moreno y Pacheco, la Contraloría señala no muy formalmente, pero lo ha señalado reiteradamente ante mis consultas, que tienen que usar la misma declaración que van hacer ahora como actualización, y en otras actividades agregar que es Director o Secretario de la Corporación Cultural. Identificarla, pero hacer una sola declaración y dejar constancia, en otras actividades, que son miembros del Directorio de Corporación Cultural y es una manera bastante sensata de salvar el asunto, porque como ocurriría con el señor Alcalde, que terminaría haciendo 5 declaraciones y parece ser una manera de festinar el asunto que quiere resolver las declaraciones de intereses.

De tal manera les pido que no se olviden, tienen plazo hasta el último día de marzo, pero es mejor revisar si en la anterior declaración por apuro no precisaron exactamente los bienes o los pasivos, es bueno corregirlo.

No se olviden que estas declaraciones hoy en día la Contraloría General de la República tiene la facultad y la está ejerciendo, de cruzar con las bases que tiene todo el aparato del Estado la información que ustedes entregan.

Estamos disponible para cualquier aclaración.

5.3. Construcción de Jardín Infantil

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La semana pasada, a la salida del Concejo, unas personas un tanto vehementemente nos emplazaron a propósito del Jardín Infantil que se va a construir en la Calle G.

Efectivamente, aquí todos, y particularmente en mi caso, hace un tiempo, cuando se planteó la idea por primera vez, manifesté reuniones que había tenido en la zona con vecinos; en que en aquella oportunidad se me planteó que ese parque era un antro de fogatas, gente que se tomaba el parque. Efectivamente la gente no podía ni cruzar a ninguna parte y estaban todos los días, incluso durante el día sufriendo esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En ese entonces, sin tener ninguna información sobre lo que venía, les manifesté que, a mi juicio, en estas cosas de la seguridad también la comunidad debía jugar un rol cada vez más activo, y una de las maneras era tomarse los espacios públicos, de manera de no dejarlos a que estuvieran a disposición de esta gente.

Por lo tanto, cuando llegó esta noticia de la construcción del Jardín, la saludé muy entusiastamente, porque parecía que se cumplía con creces esta preocupación. Se instalaba una infraestructura, se reforzaban las áreas verdes del entorno y naturalmente había garantizado, por existir niños ahí, un control y una vigilancia policial significativa e importante.

Sin embargo, esta gente está realmente en una posición muy beligerante, con una falta de información que me dejó preocupado. Más bien creo que está desinformada.

No sé si nosotros hemos hecho una operación ahí de información y reunión con los vecinos. ¿Cuándo ha sido la última? ¿Cómo va eso? Porque creo que es una obra que a todas luces es buena para la comunidad, porque no es solo un tema de la preocupación de seguridad, el estudio que se hizo de los lugares donde se pusieron, es porque hay focos y bolsas de clientela, para que ahí puedan establecerse niños, con todos los beneficios que esto tiene para las madres.

Hay como 3 líneas de políticas sociales que se concretan con esta obra y no puede ser que la gente nos este poco menos que amenazándonos que se van a inmolarse para que esto no se instale, en circunstancias que esto a todas luces tan importante.

Mi duda es ¿hasta qué punto nosotros hemos hecho ahí una operación interesante de comunicación? Estoy mal informado o me faltan algunos antecedentes que desconozco.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: ¿Se recuerdan que esa solicitud de comodato, que se entregó ese terreno a la Junji, se realizó también por Concejo, donde vino la Coordinadora de Meta Presidencial a exponer el tema y fue votado por todo el Concejo en esa oportunidad?

El acuerdo de entregar ese terreno para la Junji realizara, bajo los argumentos que se expusieron en esa oportunidad, con el tema de la demanda, con la carencia de jardines infantiles en el sector, se autorizó que en ese terreno se construyera.

A partir de eso, la Junji tenía programado dentro de su planificación por lo menos dos reuniones, a la cual a una de ellas asistí, donde hubo muy baja convocatoria, a pesar de que si se había hecho la difusión respectiva.

Ahora, no es algo que no ocurra. Generalmente, cuando se empiezan a hacer este tipo de gestiones va muy poca gente y a medida que el proyecto se va consolidando como tal, la gente requiere más información y va solicitando más.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Paralelo a eso, como estamos trabajando desde la Secplan un proyecto de diseño del Parque G, donde Serviu es parte ejecutor de este diseño, se han realizado reuniones participativas en el contexto del parque, donde también ha salido el tema y se ha tratado de explicar.

A propósito de las mismas protestas, se reactivó también un tema de campaña para poder informar, donde se entregó un volante que se explicaba cuántos árboles eran los que sacaban, que no eran más de 6. Se explicó qué porcentaje del terreno correspondía al parque, que no era más de un 6%, y se hizo una casa a casa desde la Dideco, informando puerta a puerta sobre de qué se trataba el proyecto.

La solicitud que recibí, al menos la copia, es un recurso que hizo una oficina de abogados, Slogan creo que es la oficina.

Primero mandó una carta, donde decía que adjuntaban firmas, las cuales por lo menos a mí no me llegaron y luego entiendo que pusieron un recurso, el cual la Junji me mandó el día de ayer, donde se opone a la construcción.

Dentro de la solicitud que habíamos recibido puntualmente de una vecina, la cual no es de Recoleta, es de Conchalí, es la persona que formalmente ha solicitado reuniones en la Junji y también ha mandado cartas al Municipio, esta vecina y otros vecinos plantean trasladar el Jardín.

Entonces, la oposición no es por el parque, eso entiendo, porque lo que están pidiendo es trasladar desde este punto al otro extremo frente a otros vecinos, frente a Las Torres del Arquitecto O´Herens.

Entonces, es oposición al emplazamiento, eso se opone un poco con lo que sale en los afiches que han publicado, donde dice “No nos destruyan el parque”, porque en términos de proporción, seguimos afectando el mismo porcentaje del parque.

Hicimos el estudio, solamente que había un espacio que ahora tiene un basural, pero estaríamos afectando una parte del parque igualmente.

Entonces, ellos argumentan por un lado a la no destrucción del parque, pero la solicitud formal es trasladar el Jardín a otro punto, que es frente a las torres y no a sus casas.

Eso es lo que nos ha llegado formalmente, porque en algunos otros puntos también dicen “No queremos el Jardín”.

Entiendo que nadie podría estar en contra de un proyecto de Jardines infantiles que beneficia a nuestros niños.

Hicimos el estudio y recuerdo que se preguntó si eso se podía o no modificar en términos de emplazamiento.

Hicimos la consulta si es que se podía trasladar a la Junji, que tiene el proyecto para poder hacer énfasis en eso, porque llama la atención que el ataque sea contra el Municipio.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El proyecto, en términos formales de la evaluación, tiene un RS, que significa que está recomendado y financiado. Ingresar una modificación, según lo que nos explicó el mismo analista, porque personalmente lo llamé para poder modificar, es reevaluar el proyecto. Eso significa ingresar un proyecto nuevo, porque ahora el proyecto ya está adjudicado. La empresa ya está con contrato y significa retrotraer todo el tema administrativo, reingresar el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación, hasta conseguir el RS como un proyecto nuevo, a pesar que sea solamente el terreno lo que se modifica. Eso fue lo que me explicó el analista y posteriormente la misma encargada, la señora Julia.

Los hechos que más nos preocupan y a la misma empresa, es que uno puede entender que los vecinos efectivamente estén en contra de que se construya el Jardín frente a sus casas. Puede ser un argumento válido, quizás quieren una plaza y no un Jardín, quieren que se corra y esté frente a casas de otros vecinos, pero lo que no se entiende son los actos delictuales que ha sido objeto la empresa contratista, para lo cual hay una denuncia. La PDI ya se apersonó en el Municipio, porque fueron incendiados los cierros, robados parte de esos cierros, donde el contratista tuvo que ir a recuperar esas partes a las casas de los vecinos del mismo sector.

Entonces, el tema es muy grave, además de amenazas directas de personas que la PDI ahora está tratando de identificar, en contra del contratista.

Lo han amenazado con que lo van a matar si es que sigue construyendo.

Eso es lo que nos preocupa a nosotros y a la Junji.

El proyecto sigue en estado de adjudicado con el contrato.

La Junji está en este momento respondiendo el recurso y esa es la etapa en que está.

Nosotros tratamos de mantenernos informados con la Junji regularmente, para saber en qué estado está el proyecto y la última información fue que estaban respondiendo el recurso que había interpuesto esta oficina de abogados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted tiene errores importantes de números, no son 6 árboles, son 60 árboles.

En el mismo plano que nos mostraron, están claramente dibujados los árboles que desaparecen.

Nadie, al menos de las personas con las cuales he conversado, está en contra de la construcción del Jardín Infantil, porque todos creen que el Jardín en ese sector es de suma importancia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema radica en la ubicación del Jardín, en eso le encuentro razón a los vecinos, en que se va a destruir la punta del parque, que son aproximadamente 3 mil metros cuadrados, cuando a continuación de eso existe un sitio inmenso, que es de propiedad municipal, en la cual existe una casa, que está habitada y tomada hace aproximadamente 20 años.

Luego de las canchas de beibifútbol hay un pasaje que le llaman el callejón de la muerte, porque el que pasa por ahí lo asaltan.

Luego de ese callejón, viene la propiedad que están planteando para construir ahí el Jardín.

Si usted va, se va a dar cuenta de la casa que está ahí, con un tremendo jardín.

La proposición de las personas, es que se aproveche ese pedazo de sitio y que se traslade la construcción desde la punta del parque a ese sector, en que va a mejorar considerablemente el tema de la delincuencia que atraviesa por ese callejón, en el fondo es eso.

Hoy tengo entendido que existe aproximadamente 3 mil firmas de vecinos que están en desacuerdo que el Jardín se construya en ese sector y se vea la posibilidad de trasladarlo a otro, pero aquí no hay un conflicto de no querer el Jardín o no quedar el Jardín frente a mi casa.

No es ese el tema, el tema es que se va a destruir un área que se construyó para mitigar la construcción de la Costanera y eso se va a eliminar, también el tema de la seguridad de los niños, por la alta velocidad de los vehículos y de la cantidad de choques que se producen en esa esquina todos los días.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El punto de los árboles, 6 árboles son los que se eliminan, los otros son trasladados.

De un total de 12 o 14 árboles, hicimos levantamiento topográfico y de especies, donde se identificó cada uno de los árboles, si eran nativos o no.

Dentro de los árboles no se saca ninguno nativo y los otros porque se vio con la Dimao, son especies introducidas, que son las que igualmente se trasladan. Esa fue la información que entregamos y tenemos, con los planos y con los árboles marcados, los que se trasladan y los que se eliminan, ninguno de ellos nativos. Eso tengo la certeza, que es el plano que manejamos como Secplan. Salvo que se haya habido una corrección y se haya cambiado.

Respecto al traslado, se hicieron las consultas a propósito de la misma solicitud, eso implica para la Junji un nuevo proyecto, por lo tanto son años.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La parte que me queda poco clara, es la presentación que ha hecho el Concejal Smok.

La cosa de los árboles es un tema importante que lo aclaremos, porque no es lo mismo que sean 60 o 6. Es un tema fundamental.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo que me queda poco claro, es la argumentación de ellos. Dicen que no están en contra del Jardín, tampoco que esté frente a su casa, sino que el tema es el daño o afección que este Jardín hace en un área verde.

Si entiendo bien, lo que están pidiendo es que se cambie el Jardín, pero que se corra dentro de la misma área verde ¿o entiendo mal?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Respecto a lo que conozco, hubo una reunión donde se planteó esto al señor Alcalde y se propuso trasladar el Jardín a la otra punta del parque, donde hay un peladero con un basural.

No manejaba el antecedente de la casa, solo puedo hablar de lo que conozco, era la punta del parque, anterior a las canchas, donde hay un peladero, fue la solicitud de los vecinos.

Hicimos el ejercicio de ver cuánto era el terreno que se ocupaba si trasladábamos el Jardín y si lo trasladamos ocupábamos un porcentaje importante del parque también y si lo tiramos para el otro lado, ocupábamos tres canchas. El otro terreno no lo tengo visualizado, porque están las canchas y los camarines.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a las salas cuna, es la misma gente que se opone a la sala cuna en la Goretti que la que se opone a la sala cuna del parque G, si se dan cuenta.

La batucada que mete bulla en Calle G, es la misma batucada que mete bulla en la Goretti, que es todas las esquinas, con don Gabriel Hermosilla a la cabeza.

El tema, como lo veo yo, es que en ambos lugares nosotros le vamos a romper el Mall.

Este domingo se tomaron la cancha de la Goretti más de 500 personas, con banderas de la U. Hubo disparos, fuegos artificiales, nos tenían la escoba.

Ellos son los que defienden la cancha, pero para hacer lo que ellos quieren, no es deporte, porque no estaban jugando, tenían la cancha llena de gente con banderas y haciendo lo que quisieran.

Veámoslo por el lado que a nosotros nos corresponde, que es decir si tiene que hacerse la sala cuna, y se debe hacer. Pero, no podemos seguir dándole larga, por ejemplo, en Calle G, la punta es de tráfico, de asalto y para eso la quieren. Es lo mismo que pasa con la cancha de Goretti, aún hay gente que va a traficar en la noche ahí. Entonces si hacemos la sala cuna, le matamos el negocio.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: El proyecto que yo conozco contempla cerca de 20 árboles según los planos, los cuales efectivamente van a ser 6 trasplantados, creo que uno de los que hay que reubicar o replantarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: El proyecto de modificación del lugar donde se iba a instalar, lo vimos personalmente con la gente de Secplan y de la Junji.

Efectivamente, tenemos 2 alternativas, o lo hacemos en la esquina y si lo pudiésemos haber trasladado, ya se explicó por qué no se hace y me parece muy válida la respuesta y preocupante de quedarnos sin jardín y sala cuna en nuestra comuna, cuando es una necesidad prioritaria desde mi punto de vista, aunque tuviéramos que afectar a lo menos 2 o 3 canchas.

El peladero del que se hizo mención acá, lo fui a medir personalmente y no tiene más de 20 metros x 60. Por ende, si no queremos afectar ni un solo árbol de Calle G, tendríamos que a lo menos prescindir de 2 multicanchas y media, para poder llevar a cabo el proyecto de acuerdo a los metros cuadrados que este proyecto requiere.

Ese lugar es un recinto deportivo, no hay ninguna casa tomada Concejal Smok, ahí vive una persona que hace de cuidadora. Es un comodato de canchas de beibifútbol, en donde hay 3 multicanchas y a continuación después del "callejón de la muerte", vienen estas 3 canchas hacia el oriente de pasto sintético con un gran estacionamiento y donde está el respiradero del metro.

Hay que conocer la comuna en su detalle para poder opinar.

Respecto de aquello pido coherencia también, política y social, sobre todo los representantes de la UDI, les digo efectivamente aquí sus Concejales pasados aprobaron este proyecto.

Uno puede entender que en un minuto determinado podamos sacar algún provecho o ventaja política respecto de la molestia y de la oposición de algunos vecinos, pero quiero ir un poco más allá.

Tiene que ver con lo siguiente, cuando uno se junta con más de 70 jefas de hogar y llorando nos dicen que por favor resolvamos su necesidad de saber dónde pueden dejar a sus hijos para salir a trabajar tranquilas, deben renunciar a sus trabajos por no tener donde dejarlos, para mí 5 o 6 árboles que después serán replantados, que a la vuelta de 3 años va a tener una vida útil, van crecer y poder desarrollar, prefiero sacrificarlos, antes de sacrificar la educación y protección de la infancia. Ahí no me pierdo.

En 3 años que se demora en crecer un par de árboles, voy a tener más de 600 niños y más de 600 familias, en donde las jefas de hogar generalmente salen a trabajar, con tranquilidad de alguna manera de saber dónde quedan sus hijos.

Ante eso, siento y creo que hay un grado de egoísmo, porque me he juntado con varias familias del sector de Calle G, que hay un individualismo que sorprende, como comentarios que dicen que no les interesa porque no tienen hijos ni nietos o los cuidan sus padres.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entonces, estos argumentos de repente nos señalan que no están en contra de la sala cuna, pero no están a favor de la sala cuna frente a sus casas, pero la verdad es que hemos perdido la capacidad de empatizar, de sensibilizarnos frente a las necesidades de los otros, nuestros propios vecinos y vecinas.

Yo apoyé el puerta a puerta, y no me encontré con ninguna vecina o vecino que estuviera en contra de la sala cuna.

Insisto, creo que la prioridad aquí son nuestros niños y niñas.

Si queremos tener un futuro, invirtamos hoy, ya está demostrado que cuando damos protección, colaboramos en el proceso y desarrollo cognitivo de nuestros niños desde la sala cuna en adelante, vamos a tener la posibilidad de ir emparejando la cancha, de otra manera no se puede realizar.

La sala cuna si o si tiene que instalarse y de alguna manera tiene que llevarse a cabo ese proyecto, porque además es maravilloso.

Empaticemos y por favor pongamos sobre la mesa el bien común y no tratemos de sacar ventajas que llegan a ser irrisorias o hasta miserables.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado le dije al Concejal Weibel que él no me conocía y hoy lo demuestra, porque la comuna la conozco mejor que usted. Tengo más edad que usted.

No vengo a este Concejo a actuar políticamente, sino en conciencia.

Lo que hicieron mis colegas en el período pasado me da exactamente lo mismo, no recibo ordenes de partidos, soy libre pensante, aunque milito en un partido, pero aquí estoy para trabajar por la gente de Recoleta, nunca me verá actuar en contra la gente de Recoleta.

Se lo dije claramente, que en lo personal estoy de acuerdo con el Jardín Infantil, creo que en los jardines infantiles y especialmente en los sectores periféricos de la comuna, son de extremada importancia.

Por lo tanto, creo que usted se equivoca al pensar que estoy en contra de los niños, soy padre de familia, tengo 5 hijos mayores, pero tengo 10 nietos.

Creo que el futuro de este país y de la comuna está en la gente joven y hay que apoyarlos, así que le quería confirmar eso y ratificar que soy partidario del Jardín infantil, pero no estoy de acuerdo en que se construya en esa parte del parque y decirle al Concejal Weibel que lo puedo acompañar si lo estima conveniente y le muestro el sector el cual estoy indicando y tomamos las medidas y vemos si es factible o no.

Si no es factible construirlo ahí, habría que construirlo donde está, tan simple como eso.

No me estoy oponiendo a nada; al contrario, estoy tratando de aportar.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que tenemos una responsabilidad súper importante acá, que es la que somos intermediarios entre la gestión municipal y la ciudadanía.

Entonces, no es baladí que nosotros a la gente le digamos informándonos, que sepa que en efecto no son 60 árboles, sino que son mucho menos arboles los que se van a dañar y aun así serán trasladados o reimplantados.

Aprendí que en la vida elegir es renunciar y aquí estamos frente a una disyuntiva de ese tipo. Es decir, en efecto tenemos aquí que afectamos o dañamos a complejos deportivos.

La pregunta es ¿qué es lo prioritario?

Creo que es el tema de esta política social, son los niños, pero implica mucho más, tiene muchas más connotaciones.

Nuestra responsabilidad es informarnos al máximo y socializar en la gente, que nos apoyen en esto, que pueda garantizar, que, si se llegara a tomar la medida que se traslade el Jardín, vamos a tener aquí presente nuevamente otra gente de ese nuevo sector, los cuales vendrán con argumentos para también oponerse a que el Jardín este ubicado ahí. Esto es igual que las ferias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me parece que hay algo muy relevante que surge de ese Concejo Municipal y que tiene que ver con que coincidimos plenamente en la prioridad de la sala cuna, como una necesidad para nuestra comuna y eso debe ser tomado como un acuerdo de síntesis de este Concejo Municipal, en el cual el primer criterio central para esta Municipalidad, tiene que ver con una demanda tremendamente alta, que no está siendo lamentablemente satisfecha por la vía de una oferta adecuada en materia de sala cuna y jardín infantil.

Todos nosotros, en alguna medida, somos testigos de las solicitudes de nuestros vecinos y vecinas.

En torno a la sala cuna, tenemos una importante población de madres trabajadoras, que lamentablemente no tienen el espacio para dejar a sus niños y el espacio que define Junji, no es un espacio por sorteo en el cual se escoge el espacio del Jardín.

O sea, ahí hay aplicado criterios cuantitativos, cualitativos, de demanda, de cantidad de población infantil, recordemos que es un punto que confluye en otras comunas, donde también hay una necesidad de poder cumplir con una oferta que es fundamentalmente para la comuna de Recoleta. Eso es como ha sido presentado.

Creo que también es relevante mencionar que en esa línea nosotros hace dos Concejos aprobamos elementos importantes en torno al plan de inversión al Parque G.

Eso también debe ser considerado de manera sumamente integral, porque siento que, por distintos motivos, ya sea por motivos políticos o de mala información, se ha trabajado de manera parcial todos estos temas con la población.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Y creo que eso ha prestado muchas confusiones, como la cantidad de árboles u otras que se han presentado en distintos debates.

Para poder cerrar este punto, me quedo con la reflexión de la importancia del jardín.

Tenemos que estar atentos también a cómo avanza la discusión con los vecinos y vecinas.

Hay que poner esta prioridad en el centro.

El hecho de la modificación del espacio también nos quita la prioridad, porque eso nos quita años probablemente, en los cuales se nos puede caer el proyecto y no podríamos cumplir con esta prioridad que hemos discutido en este Concejo.

5.4. Bus para traslado de adultos mayores

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: La Presidenta del Adulto Mayor "El Panal", me dejó una carta.

A ella le autorizaron en diciembre un bus para un paseo, con fecha para marzo.

Ellas tienen todo coordinado, juntaron su dinero para ir a Hijuelas, tienen reservado el lugar y les avisaron ayer que el bus se bajó.

Entonces están súper preocupadas.

No sé a quién le tengo que entregar la carta.

EL SEÑOR FARES JADUE: En términos de solicitudes que nos hacen, manejamos un presupuesto anual y estamos superando el doble del presupuesto.

Por lo tanto, obviamente hay un montón de solicitudes que tenemos que empezar a ponderar. Les estamos informando a las organizaciones, pero vamos a considerar la solicitud, en última instancia si se puede modificar la fecha del viaje.

5.5. Respuestas a peticiones de los Concejales **- Denuncia de intervención municipal en elección vecinal**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero plantear un tema de orden y de irregularidad, para que quede en Acta y en conocimiento del señor Director de Control.

Con fecha 04 de enero del 2017, me dirigí al señor Alcalde solicitándole una información, hoy estamos a 14 de marzo y aún no recibo respuesta. No sé cuál es la intención de la administración, si es delegar la información o se le extravió la carta, pero quiero dejar claro eso.

Con fecha de 17 de enero, le solicité al señor Alcalde, el cual accedió a la petición de reinstalar un letrero en la calle Domínica frente a la calle Loreto y destapar un resumidero, que está en la calle Santa Filomena, esquina Ernesto Pinto Lagarrigue.

Con sorpresa recibí una carta del señor Director de Tránsito, el día viernes, diciendo que lo iban a evaluar. O sea, 60 días después de la petición, lo van a evaluar. Creo que eso es una chacota.

Presenté al señor Director de Control una petición de información, con fecha 27 de febrero y a la fecha nada, plazo vencido.

Quiero plantear, si los Concejales recaban información por el conducto que corresponde, se deben cumplir los plazos legales y en este caso no está ocurriendo.

Quiero pedir a la administración que por favor se preocupe para entregar la información dentro de los plazos que corresponda.

Se suscitó un problema el día domingo, respecto a la inscripción de candidatos de la Junta de Vecinos N°13, Villa Carlos Cortés, en la cual estaban dentro del recinto funcionarios municipales manejando el tema eleccionario, lo que me parece que no procede.

Voy hacer entrega de la carta de denuncia que me hicieron llegar, para que por favor vean la fórmula de tomar las medidas en contra de los funcionarios que no tienen nada que hacer ahí y los vecinos tienen la obligación y el derecho de actuar libre del Municipio.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Por el tema del sumidero de Santa Filomena, es un sumidero que está completamente tapado, lo evaluamos la semana pasada y hoy estamos trabajando, esperamos poder resolverlo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Aclaro al señor Concejal, todas estas materias que aborda y dice que no le han dado respuestas, hay algunas que no las ha hecho por escrito. El procedimiento es por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El sumidero ni el letrero lo hice por escrito, pero lo dije acá en el Concejo.
De ahora en adelante entregaré todo por escrito.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Por lo general, como procedimiento, es por escrito.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más palabras solicitadas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:52 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO